

na, y a la mayor brevedad _____

Para que el recaudador de contribuciones preste la fianza correspondiente.

La ciudad acordó: se haga entender al cobrador de contribuciones por nombramiento de esta municipalidad, que sin mas dilaciones preste la fianza que está prevenida, a la responsabilidad de su encargo; cuya escritura otorgada que sea deberá pasar a la comision respectiva para que informe cuantas se le ofrezca, y parezca _____

Para que el expendedor de bulas prepare y de la cuenta de las de q. se le hizo cargo en el año ultimus anterior.

Se dió cuenta de una comunicacion fecha dos del corriente mes, de la administracion economica de la Diocesis de Cartagena, manifestando que dentro de breves dias recibirá este Ayuntamiento los sumarios de la predicacion del año actual, pues que obran al efecto en poder del veredero; y que como debe ser casi simultanea la entrega de estos y la devolucion de los sobrantes de la del año anterior, se propone que antes del veinte del que rije se verifique la entrega de los citados sumarios sobrantes y del total importe liquido de los expendedos: en su virtud acordó la Ciudad: se prevenga al expendedor de bulas D. Jose Aguirre cumplir dentro del plazo que se designa con lo que la Administracion Diocesana propone, y sin perjuicio se avise el recibo de dicha comunicacion por el correo inmediato _____

Se dió cuenta de una instancia que suscriben varios vecinos de Sumbresas, caserío de este término, manifestando que habiendo cortado y colocado en la Torre de

